

**COMPANIA ANONIMA CIVIL GLOMA S. A.**

Centro Comercial Diconza  
Av. Juan Tanea Marengo  
GUAYAQUIL - ECUADOR

I

Guayaquil, Junio 10, de 1998

SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS  
DE GUAYAQUIL  
Ciudad.

2490  
RECIBIDO

1998 JUN 30 PM

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS  
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

Atención: Departamento de Registro de Sociedades  
Ref : Expediente No.5244

Sírvase tomar nota que el día de hoy, se han inscrito en el libro de Accionistas de COMPANIA ANONIMA CIVIL GLOMA S. A., las siguientes transferencias de acciones.

La señorita Christine Mathis Seminario ha cedido 1.667 acciones a favor de la Sra. Yolanda Del Pilar Burgos Moreira de nacionalidad ecuatoriana.

La señorita Nicole Mathis Seminario ha cedido 1.667 acciones a favor del Ing. Jacinto Lucio Ayala de nacionalidad ecuatoriana.

La señorita Michelle Mathis Seminario ha cedido 833 acciones a favor del Ing. Jacinto Lucio Ayala de nacionalidad ecuatoriana.

La señorita Michelle Mathis Seminario ha cedido 833 acciones a favor de la Sra. Yolanda Burgos de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia se ha procedido a anular todos los títulos existentes hasta la fecha, contentivos de 5.000 acciones ordinarias y en su reemplazo se han emitido los títulos No.001 por 2.500 acciones a favor de la Sra. Yolanda Burgos Moreira y el No. 002 por 2.500 acciones a favor del Ing. Jacinto Lucio Ayala.

Los cedentes y cesionarios tienen domicilio en la ciudad de Guayaquil, las transferencias y anulación en mención, han sido anotados en el Libro de Registro de acciones y accionistas de la compañía, así como archivada las cartas que hicieron conocer las cesiones aludidas, con las indicaciones de que los cedentes la efectúan sin reservas ni limitación de ninguna clase, ni por concepto alguno, al igual que los cesionarios aceptan las cesiones hechas a su favor.

Atentamente,

*Walter Mathis*  
Walter Mathis Montaño  
PRESIDENTE



Yo, Abg. LUZ ANGELICA LUNA A. DE CASTRO, Notaria Trigesima Septima de Guayaquil, República del Ecuador de acuerdo con la facultad que me concede el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial, en actual vigencia doy fe: Que la firma y rúbrica que antecede de Walter Mathis Montaño portador de la Cédula de Ciudadanía número 0905310829 es auténtica.  
Guayaquil, 30 JUN. 1998 El Notario.  
*Abg. Luz Angelica Luna A. de Castro*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA